SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.° 001-004-00004824

Lima, 14 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.° 1698 y modificado por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00004202 de fecha 4 de enero de 2019, se designó al señor Luis Armando Descalzi Santos como Gerente de Informática del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, adicionalmente, a través de la referida resolución se le designa, en su calidad de Gerente de Informática, como responsable del Portal de Transparencia del SAT y del Software Público del SAT;

Que, a través del Memorando N.° D000785-2022-SAT-GRH de fecha 10 de junio de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.° D000229-2022-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT, comunica que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional del 16 al 30 de junio de 2022, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Informática al señor César Edilberto Terry Ramos, en adición a sus funciones de Especialista de Gestión de Operaciones de TI III del SAT;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698 y modificado por Ordenanza N.° 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Gerencia de Informática del SAT al señor César Edilberto Terry Ramos, del 16 al 30 de junio de 2022, en adición a sus funciones de Especialista de Gestión de Operaciones de TI III del SAT.

Artículo 2°.- Encargar al señor César Edilberto Terry Ramos, en su calidad de encargado de la Gerencia de Informática, como Responsable del Portal de Transparencia del SAT, del 16 al 30 de junio de 2022.

Artículo 3°.- Encargar al señor César Edilberto Terry Ramos, en su calidad de encargado de la Gerencia de Informática, como Responsable del Software Público del SAT, del 16 al 30 de junio de 2022.

Artículo 4°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria